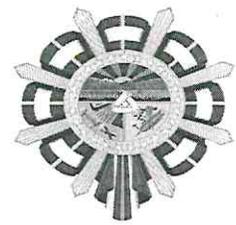




LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 2



CIRCULAR

FECHA: Jueves 03 de Agosto de 2023.

PARA: DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO, VINCULADOS Y NO VINCULADOS, A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

DE: PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE LA CONVOCATORIA N° 003 DE 2023, PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

La Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, atendiendo el Cronograma de la Convocatoria N° 003 de 2023, se permite publicar el cumplimiento de esta etapa:

1.7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA ESCRITA.

FECHA	OBSERVACIONES
Jueves 03 de Agosto de 2023.	En la página web de la SEDCesar: www.educacion.cesar.gov.co ; Sección Recursos Humanos, convocatoria docentes de apoyo se publicará los resultados de la prueba, Las pruebas realizadas durante el proceso de selección son de carácter reservado y sólo serán de conocimiento de las personas que indique la SEDCesar en desarrollo de los procesos de reclamación, al tenor de lo ordenado en el inciso tercero del numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ITEM	RADICADO	HOJA DE VIDA TOTAL PONDERACIÓN 40%	Nº RESPUESTAS CORRECTAS	PRUEBA RESULTADO EXAMEN 60%	DEFINITIVA 100% HV Y PE
1	CES2023ER015334	24	17	51	75
2	CES2023ER015131	26	14	42	68
3	CES2023ER015333	26	12	36	62
4	CES2023ER015117	16	14	42	58
5	CES2023ER015066	16	13	39	55

Viernes 04 de Agosto de 2023	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA PRUEBA PRESENTADA	<p>La recepción de dichas reclamaciones contra los resultados de estas pruebas, se presentaran por los aspirantes únicamente de manera virtual a través del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC de la SEDCesar, <u>frente a sus propios resultados (no frente a los de otros aspirantes).</u></p> <p>En la respectiva reclamación el aspirante puede solicitar el acceso a las pruebas por él presentadas, señalando expresamente el objeto y las razones en las que fundamenta su petición, de las cuales solo prosperan aquellas reclamaciones que <u>no contengan errores, tachaduras, borrones ni enmendaduras.</u></p>
------------------------------	---	--

PC



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 2

Miércoles 09 de Agosto de 2023	RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS	<p>Para la respuesta a las reclamaciones presentadas La SEDCesar, citará, únicamente de manera presencial en fecha y hora que se determine en la oficina de Recursos Humanos de la SEDCesar, a los aspirantes que hubiesen solicitado el acceso a las pruebas presentadas.</p> <p>El aspirante solo podrá acceder a las pruebas por él presentadas, atendiendo el protocolo que para el efecto se establezca, advirtiendo que <u>en ningún caso está autorizada su reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar), con el ánimo de conservar la reserva o limitación contenida en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.</u></p>
--------------------------------	---	---

Atentamente,

PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA.

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar.

Elaboró: Fernando José Córdoba, Profesional Universitario Contratista, Asignado a Recursos Humanos de la SED.
Revisó: Eliana Mendoza, Profesional Universitario con Asignación de Funciones de Recursos Humanos de la SED.
Nombre Carpeta Archivo: Convocatorias.